



CERVERA INAUGURA LA JORNADA PROFESIONAL ÉTICA Y ENFERMERÍA

Los enfermeros valencianos disponen del primer código de ética propio

Actualización: Jueves 22/07/2010 - 14:46

Sanidad y el Consejo de Enfermería impulsan el primer máster sobre deontología profesional

Redacción. Valencia

La Comunidad Valenciana es la primera autonomía que dispone de un Código de Ética y Deontología de Enfermería propio. Actualmente, a nivel estatal existe el Código Ético de la Enfermería Española, vigente desde 1989, y en el ámbito internacional el Código de Ética para enfermeras del Consejo Internacional de Enfermería (CIE), de 1953, que se ha revisado y reafirmado en diversas ocasiones, la más reciente en 2005.

El consejero de Sanidad, Manuel Cervera, ha inaugurado junto al rector de la Universidad de Valencia, Esteban Morcillo, y el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad (Cecova), José Antonio Ávila, la "Jornada Profesional Ética y Enfermería", en la que se aborda la importancia de la ética en esta profesión sanitaria.

La Consejería y el Cecova han impulsado dos iniciativas: el Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad y la primera edición del Máster de Ética de la Enfermería de la Universidad de Valencia.

Cervera ha manifestado su satisfacción por la posición ventajosa en la que nos sitúa esta regulación propia, ya que al final este Código es una garantía más del correcto ejercicio de la profesión enfermera y su repercusión en la asistencia que prestan a los pacientes".



De izqda. a dcha., Esteban Morcillo, Manuel Cervera y José Antonio Ávila.

La Enfermería tiene, entre sus objetivos principales, la prestación de cuidados sanitarios al paciente, con quien mantiene una relación continua. Por ello, -ha explicado Cervera- "es una profesión con una intensa y específica dimensión ética".

El Código de Ética y Deontología de la Enfermería de la Comunidad Valenciana recoge las pautas éticas y deontológicas de la profesión enfermera y ha sido elaborado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (Cecova). En este sentido, Cervera ha destacado que "es una satisfacción no sólo contar con una regulación propia, sino la unanimidad con la que se ha trabajado y aprobado este nuevo Código que, sin duda repercutirá en el bien de los profesionales y pacientes".

El titular de Sanidad ha indicado que "este Código es la garantía de que la práctica enfermera se realice siempre en condiciones de respeto a la vida y la dignidad de todo ser humano, la máxima competencia técnica y la comprensión y cercanía hacia la persona que requiere sus cuidados y hacia sus familiares y allegados".

Máster de Ética de la Enfermería

Por otra parte, la Consejería y el Cecova han impulsado el primer máster sobre ética profesional en la Enfermería.

El máster tiene como objetivo proporcionar a las profesionales de la Enfermería las capacidades que les permitan gestionar los problemas de la ética enfermera en todos los ámbitos en los que se pueden plantear: atención primaria y especializada, salud pública, hospitales, centros de enseñanza, etc. Para ello, la materia del curso se centra en las tres dimensiones fundamentales de la ética enfermera: el filosófico, el jurídico y el técnico-sanitario.

Este máster, que se plantea como título propio de la Universidad de Valencia, está dirigido al personal de enfermería para que su capacitación ética esté a la altura de su preparación técnica y de los desafíos que plantea la creciente complejidad de su ejercicio profesional. Tiene una duración de 60 créditos y se imparte por primera vez durante el curso 2010-2011 en la doble modalidad presencial y semipresencial.